



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Magisterio en educación Primaria

La diversidad en el ámbito rural

Características de los centros rurales de Aragón

Diversity in rural areas

Main characteristics of the centers located in rural areas in aragon

Autor

Sandra Cortés Majó

Director/es

Elias Vived Conte

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2020

INDICE

1. INTRODUCCION	4
2. MARCO TEORICO	
2.1. Inclusión educativa en la escuela rural	
2.1.1. La escuela rural: conceptualización.....	5
2.1.2. Antecedentes de la escuela rural.....	7
2.1.3. La escuela rural en Aragón.....	12
2.1.4. Ventajas e inconvenientes de la escuela rural.....	14
2.2 Atención a la diversidad en la escuela rural	
2.2.1 Atención a la diversidad: conceptualización.....	15
2.2.2 Antecedentes de la atención a la diversidad.....	17
2.2.3 La atención a la diversidad en la escuela rural.....	22
3. MARCO PRACTICO	
3.1 Contexto y grupo de intervención. Procedimientos de selección.....	28
3.2 Proceso de investigación.....	29
3.3 Resultados de los cuestionarios.....	30
4. CONCLUSIONES	39
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	41
ANEXO 1	44

La diversidad en el ámbito rural

Diversity in rural areas

- Elaborado por Sandra Cortés Majó
- Dirigido por Elias Vived Conte
- Presentado para su defensa en la convocatoria de septiembre del año 2020
- Numero de palabras: 13331

Resumen

En el trabajo Fin de Grado que se presenta a continuación se ha realizado un estudio en torno a la educación inclusiva en el ámbito rural, prestando atención a la respuesta que se da desde los centros situados en dicho ámbito a los alumnos con necesidades educativas especiales.

El trabajo parte de la idea preconcebida que se tiene sobre la educación rural, sobre la cual pensamos que debido a la falta de medios los niños pueden sufrir carencias en su educación escolar, llegando a modificar dicha idea preconcebida gracias al estudio teórico y práctico de la educación rural y de la atención a la diversidad.

Palabras clave: Escuela rural, educación inclusiva, atención a la diversidad, características escuela rural.

Summary

The dissertation presented below has carried on a study on how inclusive education in rural areas is. This study puts attention on the feedback given by those centers located in rural areas and whose students have specific educational needs.

The dissertation starts at a point of the misconception people might have on how rural education really is, since it is usually believed that due to the reduced number of students is related to less quality education, getting to the point of modifying this preconceived idea thanks to this theoretical and practical study on rural education.

Key words: Rural school, inclusive education, attention to diversity, characteristics of the rural school.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo de fin de grado que a continuación se presenta se redacta alrededor de la escuela rural, vista esta como un lugar de aprendizaje y convivencia cada vez más global.

Vivimos en una sociedad que se encuentra en constante cambio diariamente, la cual ha hecho que la educación también tenga que adaptarse. La educación que existía hace años, nada tiene que ver con la educación actual, tanto en el ámbito rural como urbano, y ha ido evolucionando conforme nosotros lo hemos hecho.

Nuestra sociedad cada día demanda una educación diferente, lo cual supone hacer cambios en las metodologías y prácticas en la escuela, reclamando una escuela inclusiva y abierta. Aunque en la actualidad nos queda mucho camino por recorrer para llegar a esa escuela soñada.

En el ámbito de la escuela rural se tienen muchas ideas preconcebidas de ella, de sus docentes y de sus alumnos. Sí bien es cierto que muchas de ellas se cumplen, en muchas otras, por el contrario, no. Es eso lo que se ha buscado en este trabajo: ver qué ideas son reales y cuáles no, en torno a la escuela rural.

Para la elaboración de este trabajo se han presentado dos tipos de cuestiones, dando respuesta a los objetivos generales de manera principal y de manera secundaria a los objetivos específicos.

En relación con los objetivos generales se presentan los siguientes:

- Realizar un estudio bibliográfico del fenómeno de la escuela rural, centrándonos en sus antecedentes y características
- Realizar un estudio de campo que refleje la realidad de la situación de dichas escuelas

Como objetivos específicos se han presentado los siguientes:

- Estudiar los antecedentes históricos de la escuela rural
- Estudiar las características de la escuela rural
- Realizar una comparativa de las ventajas e inconvenientes de la escuela rural
- Llevar a cabo un estudio empírico basado en cuestionarios a los docentes de la escuela rural.

El trabajo se encuentra dividido en dos grandes partes, por un lado, un marco teórico y por otro metodológico o práctico, introducidos por un pequeño preámbulo en el que se pone en antecedente al lector sobre lo que se va a encontrar en el estudio.

En la primera parte del trabajo, que corresponde con su marco teórico, se exponen las ideas, conocimientos y aspectos sobre el tema elegido a través de información adquirida mediante bibliografía, con el objetivo de conocer en profundidad los antecedentes y la situación actual de la escuela rural.

Por otra parte, y en relación con el marco práctico, se justifica y complementa el marco teórico a través de cuestionarios y entrevistas realizadas a docentes del ámbito rural, buscando llegar a una conclusión en relación con el tema principal.

2. MARCO TEORICO

2.1 Inclusión educativa en la escuela rural

2.1.1 La escuela rural: conceptualización

La escuela ha estado en constante cambio a lo largo de la historia, ha sufrido modificaciones y hoy en día podemos apreciar grandes diferencias dependiendo del tipo de alumnado, de la situación geográfica, de los agrupamientos o la metodología utilizada. Por lo que no todas las escuelas tienen las mismas características, cada una de ellas es distinta.

Las escuelas podemos clasificarlas teniendo en cuenta diversos factores y de diversas formas, con respecto a la situación geográfica, podemos diferenciar las escuelas rurales y urbanas. Como afirma Vázquez (2008) “Cuando pronunciamos la palabra escuela, casi de forma automática se nos viene a la cabeza la imagen de una escuela urbana, como si fuera ésta el modelo genérico con el que se puede representar cualquier escuela. Desde ese primer visionado, se empieza a cometer errores: tanto por pensar que todas las escuelas son iguales, por considerar que todas las escuelas de las zonas urbanas son idénticas, como por creer que en todos los espacios socioculturales y geográficos las escuelas son iguales a ese modelo genérico establecido.”

Como he señalado no todas las escuelas son iguales, las escuelas rurales se caracterizan principalmente por estar situadas en un ámbito rural, y desarrollarse en una sociedad rural, por lo que para conocer estas escuelas y poder conceptualizarlas debemos conocer también su entorno y su población.

Según Corchón (2005), la definición del ámbito rural no puede concebirse bajo unos parámetros estáticos sino como un elemento activo adaptado a las variables históricas, geográficas y culturales correspondientes. Así, expresa que lo rural no puede ser concebido como un hecho sino como un suceso.

El Diccionario de la Real Academia Española (2001), define el concepto rural como “perteneiente o relativo a la vida del campo y a sus labores”, por lo cual podríamos entender que la escuela rural es toda aquella que se encuentra situada en una zona donde el trabajo y la actividad giran en torno al cuidado del campo, pero esto sería una definición muy simple.

Según el decreto del 15 de abril de 1988, publicado por el consejero de educación y ciencia Acosta (1988) en su plan para su escuela rural, en el artículo 1º define esta como “Aquella que es única en la localidad y tiene más de un nivel por profesor y aula. Se encuadran dentro de esta definición las escuelas unitarias y pequeñas graduadas incompletas, fundamentalmente las de una a cuatro unidades, situadas en pequeños núcleos de población”.

Según todo lo dicho anteriormente podríamos definir la escuela rural como aquella que cumple las siguientes características:

- Única en la localidad
- Situada en un ámbito rural y en núcleos de población con pocos habitantes
- Escuela unitarias y pequeñas graduadas incompletas
- Cuenta con más de un nivel por profesor y aula

Por otro lado, los profesores de la escuela rural, según Corchon (2005), tienen las siguientes características:

- Solos y aislados
- Son jóvenes
- Su objetivo es la ciudad o centro urbano
- Movilidad y provisionalidad
- No está integrado en la comunidad
- Exigencia, dificultad y dureza del trabajo
- Nula o muy inadecuada formación inicial

- Es un profesorado cuyo grado de complacencia no es de satisfacción ni de insatisfacción

Pero para no quedarnos en estas únicas definiciones, buscando las opiniones de diferentes autores, podemos encontrar las siguientes:

La escuela rural, según Boix (2004), “Tiene como soporte el medio y la cultura rural, con una estructura pedagógico-didáctica basada en la heterogeneidad y multinivelaridad de grupos de distintas edades, capacidades, competencias curriculares y niveles de escolarización, y con una estructura organizativa y administrativa singular, adaptada a las características y necesidades inherentes al contexto donde se encuentra ubicada” (Boix, 2004:13)

Berlenga (2003: 7) afirma que “no es posible dar una definición universal y permanentemente válida de rural o urbano, sino tener una visión de conjunto con el fin de no caer en una dicotomía simplista porque ambos están en constante cambio”.

Por otro lado, Abós (2007: 18) manifiesta que “La transformación que ha experimentado la escuela del medio rural se debe, no sólo a determinadas condiciones políticas y/o legislativas, sino ante todo al esfuerzo conjunto de la comunidad educativa (padres, profesores y sociedad civil) que ha creído en las potencialidades de esta y en su consideración como eje de un desarrollo rural sostenible”

Tras analizar las diferentes definiciones, apreciamos que no podemos aceptar una definición como más correcta que otras, ya que cada una analiza la escuela rural desde su punto de vista siendo igual de válidas todas ellas. Por lo que una correcta definición de escuela rural sería una mezcla de todas.

Lo que sí sabemos es que la escuela rural no es la misma escuela en la actualidad que hace años, por lo que los autores que conocieron la antigua escuela rural tendrán una visión de ella muy diferente a los autores actuales, debido a los cambios que esta ha sufrido y sufrirá en el futuro.

2.1.2 Antecedentes y desarrollo normativo vinculado a la escuela rural

Para poder conocer y entender la escuela rural que hoy en día conocemos debemos partir desde mucho tiempo atrás, debemos conocer todas las leyes educativas de los últimos tiempos.

En el año 1857 se promulgo la ley reguladora de la enseñanza, conocida como la Ley Moyano. Dicha ley estuvo vigente más de 100 años, intentando mejorar la situación educativa de España, ya que en aquella época nos encontrábamos frente a una sociedad con una gran tasa de analfabetismo. Para ello se organizó la educación en tres niveles:

- Enseñanza primara, la cual era impartida para los niños entre 6 y 9 años, siendo gratuita para todo aquel que no pudiera pagarla.
- La segunda enseñanza, o conocida también como una enseñanza media, en ella se encontraban los institutos o las escuelas normales de magisterio.
- Enseñanza superior, la enseñanza superior correspondía a los estudios universitarios, siendo gestionados por el estado.

Además, gracias a la Ley Moyano, comenzó el reconocimiento de la figura de la mujer, comenzando con una educación obligatoria tanto para niños como niñas en la enseñanza primaria, aunque el currículum que se les impartía a cada uno era diferente.

Dicha organización estuvo vigente hasta la promulgación de la Ley general de Educación (LGE), en el año 1970, que se mantuvo vigente durante 20 años. En ella se aprobó establecer una educación básica hasta los 16 años, por lo cual aumentaron 7 años la educación básica respecto a la ley anterior.

Tal y como señala Moreno (1998), la Ley general de Educación perseguía entre otros los siguientes objetivos:

- Extender la educación gratuita y obligatoria hasta los dieciséis años.
- Establecer la educación general obligatoria en todo el estado a través de planes regionales posibilitando la igualdad entre las zonas urbanas y rurales.
- Buscar la formación del profesorado a través de la experimentación pedagógica.
- Y por supuesto, mejorar el rendimiento escolar de los alumnos y de las escuelas.

Dicha ley, aunque proponía muchas mejoras no tenía en cuenta a la escuela rural, ya que no se proponían propuestas para los centros incompletos que encontrábamos en el entorno rural, como afirma Corchón (2000). Únicamente fue propuesto por parte del político Lample, establecer una formación profesional agrícola en las zonas rurales que ayudara a frenar un poco el éxodo de la juventud hacia la ciudad.

Pero a pesar de ello la LGE se ceñirá en el plan de construir más centros escolares, teniendo como objetivo cubrir a su vez las necesidades del ámbito rural, para lo cual mantuvieron las distintas tipologías de centro, acordadas en la legislación anterior y que corresponden a las siguientes:

- ✓ Escuela comarcal, siendo aquella a la que acuden los alumnos de diferentes localidades y que cuenta con comedor y transporte escolar.
- ✓ Escuelas-Hogar, la cuales se establecerían cuando hubiera una población dispersada y carencia de transporte escolar, lo cual hacía que la escolarización de los niños en una escuela comarcal fuera imposible.
- ✓ Agrupación escolar, las cuales consistirían en agrupaciones en una misma localidad, siempre y cuando a menos de 1 kilómetro hubiera varias escuelas que no tuvieran los ocho cursos necesarios para construir un colegio.

Pero de manera paralela se ordenó cerrar todas aquellas escuelas que no tuvieran un mínimo de 240 alumnos, es decir, al menos debían tener una unidad por curso, lo cual afectó directamente a muchas escuelas rurales que se vieron obligadas a cerrar y reorganizar a sus alumnos.

Además, expusieron la deficiente formación con la que contaba el profesorado del ámbito rural, y la necesidad de acabar con el aislamiento al que estos se veían afectados, fomentando la coordinación entre ellos.

Con la llegada de la Constitución española en el año 1978, y según el artículo 27 de la orden del 29 de diciembre de 1978, se establece el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, la enseñanza básica y obligatoria, y el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral que ellos consideren.

El 11 de mayo de 1983 se promulgó el Real Decreto de Educación Compensatoria, que buscaba la posibilidad de adaptar el sistema educativo a cualquier zona de España, ya que existían zonas del país donde no contaban con las mismas posibilidades, por lo que se encontraban en una situación de inferioridad frente al sistema educativo. Para ello se nombraron zonas geográficas desfavorecidas, donde las personas se encontraban en inferioridad y debían tomar medidas para ello.

Entre los objetivos propuestos en dicho Decreto, se propusieron incentivos para el profesorado, fomentando así que este se quedara en los centros, se propuso crear ayudas

al estudio, invertir en obras y equipamientos, servicios de apoyo escolar y centros de recursos.

En 1985 se aprueba la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de la Educación (LODE), que hizo hincapié en la enseñanza básica obligatoria y gratuita, concibiéndola como un servicio público de carácter mixto. Estableció a su vez la libertad de creación de los centros, aunque estos debían cumplir unos requisitos mínimos que serían establecidos por el gobierno, regularon la titulación del profesorado, la relación de alumnos por número de profesor, las instalaciones deportivas, etc. Dicha ley tuvo en cuenta el ámbito rural, debido a que creía importante incluir el colegio en la vida del municipio en el que se situaba.

Al año siguiente y gracias al Real Decreto del 24 de diciembre de 1986, la situación de la educación en el ámbito rural dio un cambio. Se aprobó la construcción de centros rurales agrupados (CRA), lo cual fue muy importante para el desarrollo y crecimiento de la escuela rural.

Los centros rurales agrupados (CRA) son una agrupación de varias escuelas unitarias situadas en diferentes pueblos, aunque funciona como entidad organizativa y funcional. Pero cada escuela conserva sus propias características sociales y culturales, tal y como expone Del Rio (2015).

Tras ello, en 1990 se aprobó la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) que amplió la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, dividiéndola en tres etapas educativas, siendo educación infantil, primaria y secundaria.

Dicha ley pretendía luchar contra la discriminación y la desigualdad del tipo que fueran, pero además de superar las deficiencias del pasado y del presente, buscada dar una respuesta adecuada a las exigencias del presente y de futuro. Para ello serán los poderes públicos quienes doten de recursos económicos a las comunidades y municipios, así como promover medidas compensatorias para las personas en situación desfavorable. Dicha ley afirmaba que, durante la etapa educativa de la educación primaria, se garantizaría a todo el alumnado un puesto en el municipio donde habita y excepcionalmente en algunos casos se escolarizaría al alumno en el municipio más próximo. Aunque como afirmaba Corchón (2000) dicha excepción se convirtió muchas veces en norma, recordando a las antiguas concentraciones escolares, yendo en contra de las políticas educativas que se habían defendido anteriormente.

La LOGSE buscaba una reorganización del sistema educativo, abarcando todos los ámbitos posibles de este, respetando por encima de todo, todos y cada uno de los derechos y libertades que se encuentran en la Constitución, a su vez hace hincapié en que la reforma debe asegurar que todos los alumnos cuentan con los medios suficientes y necesarios para la puesta en práctica, por lo cual se proponía analizar los medios con los que cuenta el ámbito rural. Además, las administraciones públicas debían aportar ayudas a los centros, a través de las extraescolares, prestando así atención al entorno y medio en el que se sitúan los alumnos.

Cinco años después, apareció en 1995 la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG), tenía la voluntad de conseguir una educación a la cual tengan acceso todos los habitantes, de calidad, responsable y con vista hacia una participación comprometida. Dicha ley se centraba en mejorar la calidad de la educación de aquellos alumnos más desfavorecidos, por ello los centros deben elaborar y aprobar su proyecto educativo teniendo en cuenta el entorno en el que se sitúan y las necesidades de los alumnos con los que cuentan, además de hacer participe en la comunidad y las familias, haciéndolas partícipes en el centro.

Al año siguiente, en 1996, se aprobó la Orden del 29 de abril sobre la creación y funcionamiento de los Centros Rurales de innovación Educativa (CRIE), que tras haber tomado la decisión de implantar los Colegios Rurales Agrupados, que busco una nueva línea en la cual los alumnos fomentaban su desarrollo personal y social, ofreciendo alternativas a las dificultades con las que se encuentran al vivir en un entorno desfavorecido, por ello crearon los CRIE. Estos centros favorecían el proceso de evolución personal y socialización de los alumnos a través de convivencias periódicas entre alumnos de diferentes zonas y escuelas.

Como observa Corchón (2000), los CRIES eran lugares donde los alumnos de escuela unitarias o incompletas pasaban una semana durante el curso escolar, donde trabajaban sobre un proyecto a través del trabajo coordinado de profesores de los centros y del CRIE.

En 2006 se aprobó, la Ley orgánica de Educación (LOE). Dicha ley perseguía proporcionar una educación de calidad, para todos y cada uno de los habitantes, en todos los niveles educativos, quería mejorar los resultados generales intentando reducir el alto nivel de alumnos que terminaban la educación básica sin titulación, así como reducir el

abandono de estudios. Además de cumplir con los objetivos que implantaba la Unión Europea, como era el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Finalmente, encontramos la actual ley educativa, conocida como la Ley Orgánica para la Mejora de los Centros Educativos (LOMCE), aprobada el 9 de diciembre de 2013. Dicha ley, según Santamaria (2014), no hace gran referencia a las diferencias entre el ámbito rural y urbano, ya que sigue las líneas de las leyes anteriores en dichos ámbitos, aunque sí presenta factores que pueden ser confusos para los alumnos escolarizados en zona rural, debido a que habla del plurilingüismo, la libre elección de centros o la garantía de escolarización en castellano, lo cual no es posible garantizarlo en todas las zonas rurales.

2.1.3 La escuela rural en Aragón

En relación con la escuela rural de Aragón, creo que es importante conocer un poco sus antecedentes, ya que el estudio se va a realizar a docentes que imparten la docencia dentro de dicha provincia.

Aragón es una Comunidad Autónoma netamente rural, en la cual más del 95% de las localidades tiene menos de 5.000 habitantes, encontrándose allí la mitad de los centros educativos, en los cuales estudian el 17% del alumnado de la comunidad, aunque dichos datos son actuales, por lo que anteriormente el número de personas que vivían en el ámbito rural era mayor.

El 22 de diciembre de 1997 fue publicado el “Modelo educativo aragonés” en el cual se seleccionaron algunos textos de interés para un análisis crítico. En este documento se plantea una educación basada en la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad aragonesa, de manera que las diferencias socioterritoriales y socioeconómicas no supongan un obstáculo para el acceso a un servicio tan fundamental como es la educación, y que esta no sea un factor de discriminación social ni territorial.

Al profesorado que mantenga la permanencia en el ámbito rural y/o en centros de difícil desempeño se le favorecerá con incentivos profesionales y se realizara una especial atención a la estructura educativa de las zonas rurales, donde se precisa un mayor esfuerzo y donde son necesarias dichas medidas compensatorias para ofrecer las mismas opciones educativas que en el ámbito urbano.

Del mismo modo que en el “Modelo educativo aragonés” en el “Pacto por la educación” de junio del 2000, se recogieron epígrafes importantes para el análisis de la situación

educativa de Aragón el que hace referencia a la reducción progresiva de las desigualdades sociales entre los aragoneses a través de la educación. En este sentido, se propone desarrollar la igualdad de oportunidades, contribuyendo desde el sistema educativo a compensar las desigualdades sociales y territoriales existentes en la comunidad.

En el año 2000, en el mes de abril, se celebró un congreso sobre la escuela rural en Aragón, en el municipio de Alcorisa, en el cual se llegaron a ciertas conclusiones:

- Es necesario adecuar la formación de los futuros maestros a la singularidad de la escuela rural, además de posibilitar que realicen prácticas en ámbitos rurales con reconocimientos, ya sean académicos o económicos.
- Debe reforzarse la presencia de la Universidad para la consolidación de focos donde se desarrollen proyectos de innovación.
- Estimular la permanencia, estabilidad y participación del profesorado en el ámbito rural con medidas compensatorias positivas.
- La sociedad civil rural debe asumir la importancia de la escuela como motor de otros desarrollos.

El 18 de febrero de 2003 se aprobó por unanimidad que el Consejo Escolar de Aragón instaba a la Administración educativa a elaborar un plan para la educación en el medio rural aragonés que contemplara medidas concretas de actuación para poder llegar a cabo las siguientes actuaciones, entre otras.

- Diseño de un mapa escolar que tenga como objetivo central la vertebración del territorio aragonés.
- Medidas de incentivos económicos y la mejora de las condiciones laborales del profesorado itinerante fomentando la estabilidad de este.
- Introducción en los estudios universitarios de disciplinas relacionadas con la educación en el medio rural.
- Especial atención a los centros del medio rural en los planes y programas del Departamento de Educación

Aragón presenta un grave desequilibrio territorial por carecer de ciudades intermedias entre la macrocefálica Zaragoza, con más del 60% de la población y el resto despoblado y disperso. De los 730 pueblos aragoneses, 527 tienen menos de 500 habitantes (72%),

182 municipios se sitúan en el estrato intermedio entre 500 y 5.000 (25%) y únicamente 20 poblaciones, incluida Zaragoza, superan los 5.000 habitantes (2,7%).

Pero aun siendo muchas las carencias, son muchas más las oportunidades que ofrece el medio rural aragonés para el desarrollo de una pedagogía innovadora. Sólo hay que preguntar a los docentes que ejercieron en él durante un tiempo y que ahora sufren las dificultades de la enseñanza en las aulas del medio urbano.

2.1.4 Ventajas e inconvenientes de la escuela rural.

Respecto a las ventajas e inconvenientes que podemos encontrar en la escuela rural podríamos, en un principio, encontrar más ventajas que inconvenientes, aunque muchas de sus ventajas también podrían considerarse inconvenientes.

La ventaja más clara que se puede apreciar es una *atención más personalizada*, debido al reducido número de niños en el aula. El docente puede prestar mayor atención a cada uno de ellos y de manera mucho más individualizada, por lo que aumenta el tiempo de dedicación del docente por alumno.

Por otra parte, dentro del aula, además de encontrarnos con un menor número de niños, podemos encontrarnos también con niños de diferentes edades y niveles, haciendo que el agrupamiento dentro del aula sea un *agrupamiento mucho más heterogéneo*. Dicho punto podríamos verlo como una ventaja o inconveniente, ya que para muchos niños puede ser beneficioso estar presentes cuando a un compañero de cursos superiores se le explica un temario, pudiendo aprender de ello. Pero, por el contrario, a otros alumnos puede perjudicarles, ya que les puede hacer perder la atención en sus tareas. Desde mi punto de vista, es una ventaja que los alumnos puedan *aprender de sus compañeros*, creándoles inquietudes alrededor de nuevos temas.

Una ventaja muy clara es el *contacto entre las familias y los docentes*, que es mucho más estrecho, constante y directo. En el ámbito rural, además de coincidir en la escuela docentes y padres, también pueden coincidir con mucha mayor facilidad fuera de ella, lo cual hace que la relación sea mucho más directa. Además de tener un contacto más directo, la *participación de la familia en el centro* es mucho más constante.

En la escuela rural y debido a ser un grupo más reducido de alumnos se pueden implantar *metodologías más cooperativas* de manera más sencilla, favoreciendo el trabajo en grupos con gran diversidad, y fomentando a su vez las relaciones interpersonales entre los

alumnos. Además, cuentan con *mayor capacidad para innovar o implantar cambios en el aula*, debido al número de alumnos y la menor carga de trabajo, buscando la forma de trabajo más adecuada para cada grupo.

Finalmente, otra ventaja de la escuela rural es la *proximidad al medio*, los docentes junto con sus alumnos tienen más posibilidades de moverse y salir al medio en el que se encuentran, a la naturaleza y/o pueblo para hacer actividades o directamente trabajar en ella.

Por otro lado, y en relación con los inconvenientes, el mayor inconveniente que se encuentra en la escuela rural es que cuentan con *menores recursos materiales que en centros urbanos*, además de *menores recursos económicos*, lo cual estará ligado, debido a que al tener unos recursos económicos más reducidos, la capacidad de ampliar los materiales se reduce también. Un inconveniente que pueden encontrarse en escuelas rurales más apartadas es la *señal débil de internet*, lo cual dificultaría que los alumnos hicieran uso normal de las TICS, aunque hoy en día no suele ser un inconveniente muy común.

Los *docentes que acuden a trabajar* en las escuelas rurales normalmente son docentes que acaban de terminar la carrera, por lo que su objetivo principal es obtener puntos para poder trasladarse a un centro urbano, además de que suelen tener escasa formación al ser su primer destino. El profesorado normalmente no se encuentra dispuesto a quedarse muchos años en la misma escuela, lo que dificulta la continuidad de estos en los centros rurales. Dichos profesores normalmente son nuevos en la comunidad por lo que desconocen el ámbito rural, lo cual podría dificultar o limitar su docencia. Aunque por el contrario cuenta con la motivación que muchas veces les falta a los docentes más veteranos.

2.2 Atención a la diversidad en la escuela rural

2.2.1 Atención a la diversidad: conceptualización

Las personas somos diferentes unas de otras, y eso es lo que nos hace a cada uno especial, y nos diferencia de los demás. Cada persona tenemos diferentes inquietudes, pensamientos, motivaciones o expectativas, y ahí aparece la diversidad.

El concepto de atención a la diversidad nos dice que cada alumno tiene una manera diferente de asentar los conocimientos y un ritmo distinto de aprendizaje, por lo cual hay

que impartir una enseñanza que respete el ritmo de cada uno de los alumnos, creando una estrecha relación entre la escuela y las necesidades específicas de apoyo educativo.

Según Silva. S (2007,p3) se entiende por diversidad a todas aquellas características excepcionales del alumno provocadas por diversos factores que requieren una atención especializada para que todo el alumnado alcance el mismo nivel de aprendizaje.

Por otro lado, y según las publicaciones de Ruiz (2019), podemos decir que la atención a la diversidad es un concepto amplio que incluye las dificultades de aprendizaje, discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, los grupos de riesgo, las minorías étnicas, etc. Por ello el concepto de diversidad nos plantea que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas propias y específicas, las cuales tienen su origen en las dificultades que cada alumno presente.

Según Tomlinson (2005, p,15) “la enseñanza diferenciada implica “remover” lo que sucede en el aula de modo que los estudiantes tengan múltiples opciones para captar la información, comprender ideas y expresar lo que aprenden”. Con ello Tomlinson quiere decir que el docente debe plantear una enseñanza diferente para cada tipo de alumno, haciendo así frente a las dificultades de cada uno de ellos, poniendo en práctica así la atención a la diversidad.

Por otro lado, Pujolàs (2001) afirma que en la atención a la diversidad se trata de encontrar una forma de atender a todos los alumnos en su diversidad dentro de una escuela que es para todos. Ambos autores se encuentran de acuerdo en que la atención a la diversidad es ofrecer diferentes opciones a los alumnos, para que ellos puedan disponer de aquellas que le sean más adecuadas.

Debido a la gran variedad, desigualdad o diferencia que se encuentra entre todos los alumnos, nació la atención a la diversidad y la creación de aulas inclusivas, donde se enseña a convivir a todos los alumnos, a los diferentes miembros que se puedan encontrar en el aula. En ellas podemos encontrarnos alumnos de diferentes culturas y religiones, además de alumnos que presenten dificultades específicas, ya sean psicologías o físicas, los cuales deben aprender a convivir en comunidad.

En este punto tomamos la afirmación de Castaño (2010) donde dice que el término “atención a la diversidad” se refiere a todo el conjunto de alumnos que componen una clase, ya que, a fin de cuentas, todos los alumnos van a presentar ciertas diferencias en la

manera en la que enfocan su proceso educativo, al tener motivaciones e intereses personales diferentes y capacidades distintas.

Los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), según el informe Warnock(1978) son aquellos que tienen mayor dificultad para aprender que la mayoría de niños de su edad o tienen una discapacidad que les dificulta la utilización de las facilidades educativas que la escuela proporciona.

Por otro lado, según Bautista (1993) dicho concepto de NEE se centra en la atención o en el tipo de respuesta que la escuela ha de facilitar al alumno, y no la deficiencia que le pueda presentar este, teniendo relación con las ayudas pedagógicas o servicios educativos que determinados alumnos puedan precisar a lo largo de su etapa educativa o hasta alcanzar su crecimiento personal.

Por lo que la atención a la diversidad supone contar con una escuela en la que se enseñe a todo tipo de alumnado, siendo una escuela integradora, que adapte sus enseñanzas a cada tipo de alumno con el que se encuentre, aprovechando las diferencias de todos los alumnos para su propio crecimiento personal y colectivo.

2.2.2 Antecedente de la atención a la diversidad

Aunque el concepto de atención a la diversidad hoy en día está muy en auge, no siempre a sido así, por lo que para ello se debe conocer todos los antecedentes que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos hoy en día.

En 1857, se implanto la Ley de la instrucción Pública, conocida como la Ley Moyano, con anterioridad a ella los jóvenes con discapacidad eran discriminados por la sociedad, y aunque esta ley no cambio mucho su situación, como cuenta González Noriega (2012), se creó la primera escuela pública para sordomudos y se aceptó la enseñanza de ciegos en una sección del colegio Nacional de Sordomudos.

En dicha ley se aceptó que la primera enseñanza hiciera las modificaciones convenientes a los alumnos sordomudos, en aquellos establecimientos especiales para ellos, pero en un principio no se tuvieron en cuenta otras discapacidades. Hasta 1910, que se creó el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, creando en Madrid y Barcelona las primeras escuelas para anormales. A pesar de aceptar la creación de dichas escuelas, los alumnos con discapacidad se encontraban discriminados por parte de la sociedad.

En 1970 se aprobó la Ley General de Educación, siendo la primera que plantea la necesidad de unas medidas concretas para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, por ello se propuso por primera vez la educación especial. Pero se trataría a la educación especial como un sistema paralelo al sistema educativo ordinario, aunque se plantearon colegios y unidades de educación especial, donde acudirían aquellos alumnos con discapacidad, que comenzaron a llamarse deficientes e inadaptados, y aquellos que presentaran altas capacidades.

Como afirma Lorenzo (2009) se dedicó un esfuerzo mayor a la creación de centros específicos que a la habilitación de unidades de Educación Especial en centros de régimen ordinario, pero poco a poco la educación especial fue ganado terreno.

En el año 1975 se construyó el Instituto Nacional de Educación Especial (Decreto 1151/1975 del 23 de mayo), el cual dependía del Ministerio de Educación y debía velar por la educación de los alumnos con discapacidad. En dicho decreto se argumenta la educación especial como proceso integrador, obligando a la formación de equipos multiprofesionales, así como a la dotación de medios distintos a los de la educación ordinaria.

El secretario de Educación del Reino Unido, encargó a un equipo de expertos la creación del informe Warnock, en el año 1974, siendo publicado en el 1978. En dicho informe se trató el término de educación especial de una manera más flexible, convirtiéndola en una educación mucho más individualizada y personalizada, para las personas con necesidades educativas especiales. Además, se aceptó que toda persona deficiente, independientemente de su gravedad sería incluido en la educación especial, por lo que ningún niño podría ser considerado ineducable.

El informe Warnock, tuvo dos grandes objetivos que fueron los siguientes:

- Aumentar el conocimiento y la comprensión imaginativa de la persona.
- Proporcionarle independencia y autosuficiencia.

Además de querer anular la existencia de dos grupos muy diferenciados en la educación, los que reciben educación especial y los que reciben educación ordinaria, por lo cual a partir de dicho informe se comienza a tratar la educación especial de manera inclusiva, trabajando con los alumnos con necesidades educativas especiales, en la mayoría de los casos, dentro del sistema educativo ordinario, de forma integrada.

En el mismo año de la publicación del informe Warnock, se aprobó la Constitución Española, que hoy en día aún encontramos vigente, siendo un documento que, junto con el informe Warnock, dio un gran cambio a la atención a la diversidad.

En la constitución se puede apreciar una gran influencia del informe Warnock, ya que se comienza a hablar de la necesidad de una atención específica en los alumnos con necesidades educativas especiales, pero de manera inclusiva. Los puntos a resaltar en la Constitución en relación con la diversidad serían los siguientes.

En el artículo 27 se reconoce el derecho a la educación, sin excepciones, a todos, prescribiendo la igualdad de todos y todas frente a la educación, independientemente de las características de cada uno, además de aprobar que la educación tendría como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Por otro lado, en el artículo 49 se recoge la obligación de los poderes públicos a promover políticas de integración a minusválidos, garantizando el derecho a la igualdad de oportunidad. Como dice la Constitución (1978) “Se trata de la estrategia de lucha contra la discriminación y de accesibilidad universal”.

El Plan Nacional de Educación Especial fue aprobado en ese mismo año, pretendiendo cambiar la forma de tratar a los alumnos con necesidades educativas especiales, momento en el cual surgió el concepto de normalización, que como afirmó Bank Mikkelsen es “la posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible”.

Como se menciona en el Plan Nacional de Educación Especial, el principio de normalización dice que las personas deficientes solo deben recibir aquellas ayudas que necesiten a través de los servicios ordinarios de su comunidad, por ello los alumnos con necesidades educativas especiales solo utilizarán los servicios excepcionales en casos estrictamente necesarios.

En esa misma época, pero en 1982, en España ocurrió un hecho que ayudó al tránsito de la exclusión a la inclusión, y fue la aprobación de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI), dicha ley se centró en diversos aspectos de las personas con discapacidad, como garantizar un puesto de trabajo a las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica y que dichas personas pudieran beneficiarse de todos los derechos al igual que las personas sin discapacidad.

Por otro lado, la LISMI, se centró en que el alumno con necesidades educativas especiales fuera integrado totalmente en el sistema de educación ordinario, recibiendo los apoyos o ayudas necesarias. Tal y como se recoge en el artículo 25 de la Ley 13/1982 del 7 de abril, que dice “La educación especial se impartirá en las instituciones ordinarias, públicas o privadas, de forma continuada, transitoria o con medidas de apoyo, según las condiciones de cada alumno y se iniciará tan precozmente como se requiera en cada caso”

El 6 de marzo de 1985 se aprobó el Real Decreto 334 de ordenación de la Educación Especial, que recogió las directrices aprobadas en la ley LISMI y se proponían las medidas necesarias para la adaptación del sistema educativo proponiendo una integración escolar de los alumnos con discapacidad en el sistema ordinario.

El concepto de educación especial estaba cambiando, ahora ya no eran los alumnos los que debían adaptarse a la enseñanza, sino que era la enseñanza la que se debía adaptar a los alumnos en función de sus necesidades, dictaminado la obligatoriedad y gratuidad de la educación especial.

En 1990 se incorporó la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) que implantó la educación obligatoria hasta los 16 años, como se encuentra actualmente, además de incluir la educación especial dentro del sistema educativo ordinario, por lo cual únicamente existiría un sistema educativo el cual abarcaría todo tipo de alumnos. También se incorporó el termino de alumno con necesidades educativas especiales (ACNEE). En la LOGSE habría que destacar 3 artículos en relación con la educación especial. El artículo 3 afirma que existirán dos tipos de enseñanza, la general y la especial, diciendo que la especial deberá adaptarse a las necesidades de los alumnos ACNEES.

Por otro lado, el artículo 36.1 afirma que el sistema educativo contará con los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades educativas especiales, de cada tipo de alumno y por último el artículo 37.4 afirma que la escolarización en un centro de educación especial solo se llevará a cabo cuando las necesidades de los alumnos no sean cubiertas en su totalidad en un centro ordinario, siendo revisada su situación periódicamente.

Todas las nuevas afirmaciones sobre la educación especial fueron respaldadas por la Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales de 1994, en la cual se defiende que los alumnos con necesidades educativas especiales debían tener acceso a

las escuelas ordinarias y que debía ser el sistema educativo el que se adaptara a las diferentes características o necesidades de cada uno de ellos.

El 28 de abril de 1995 se aprueba el Real Decreto 696 de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que insiste en la ordenación y planificación de los recursos, así como atiende a los alumnos desde la perspectiva a la diversidad, diciendo que no solo aquel alumno que presenta una discapacidad tiene necesidades educativas especiales, sino que cualquier alumno puede presentarlas en algún momento de su escolarización.

Además, en 1995 se aprueba la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), en la cual se define lo que se entiende por alumno con necesidades educativas especiales, además de hablar no solo de discapacidades sino también de desigualdades en la educación, posiblemente derivadas de su entorno cultural o social.

El 2 de diciembre de 2003 se aprueba la Ley 51 de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad de las personas discapacitadas. Dicha ley ampliaba la LISMI, reflejando las medidas necesarias para garantizar el derecho de igualdad a las personas con discapacidad.

En el año 2006 entró en vigor la Ley Orgánica de la Educación (LOE) en dicha ley se comienza a dar categorizaciones a los tipos de alumnos con necesidades educativas especiales, comienzan a llamarse alumnos con incorporación tardía, alumnos con altas capacidades... En el artículo 73 de la LOE se da la definición de ACNAE la cual es la siguiente “aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”

Esta ley resume los fines de la educación en igualdad y no discriminación en el sistema educativo, atendiendo a la diversidad como un principio pedagógico y partiendo desde el principio de inclusión para dar una adecuada respuesta a los alumnos. En ese aspecto cabe destacar el artículo 74.1 que planteó que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales siempre se debe hacer a través de la inclusión asegurando su no discriminación.

Finalmente, en el año 2013 se aprueba la actual ley de educación, siendo la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la cual se aprobó con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza.

En la LOMCE no se aprecian grandes cambios en relación con la inclusión, sino que se mejoran algún punto concreto de la ley anterior, la LOE, como fueron la implantación de dos pruebas externas en tercero y sexto de educación primaria, la posibilidad de repetir una única vez en educación primaria y la realización de un programa de enriquecimiento curricular para los alumnos con altas capacidades. Únicamente en el artículo 79 se menciona la atención a la diversidad, en este caso de la escolarización de los alumnos ACNAE, la no discriminación, la normalización e inclusión.

Tras siete leyes educativas ha habido un gran camino desde la exclusión discriminatoria hasta la inclusión, aunque no todavía total, pero sí podemos apreciar muchos avances desde la primera ley.

2.2.3 La atención a la diversidad en la escuela rural

Tras analizar, conocer y estudiar cada tipo de escuela, así como la atención a la diversidad, veremos qué relación existe entre la escuela rural y la atención a la diversidad o escuela inclusiva. Para poder analizar si en una escuela se lleva a cabo la atención a la diversidad correctamente, habría que analizar diferentes variables como son el contexto, la organización, la formación de los docentes, la ubicación, los recursos y la actividad económica. (Vigo y otros, 2008)

La escuela rural construye una escuela inclusiva que atiende la diversidad dentro de sus aulas, ya que en ellas conviven y aprenden niños y jóvenes muy diferentes, los que residen en el pueblo. Es cierto que dentro de cualquier aula nos encontramos con alumnos diferentes, ya que ninguno es igual a otro, pero en la escuela rural existe una diversidad más amplia. En ella nos encontramos con alumnos de distintas edades y cursos académicos, lo que conlleva directamente a alumnos con necesidades educativas muy dispares. Por ello en la escuela rural se desarrolla bien el modelo de educación inclusiva, ya que desde la inclusión entendemos que el alumno es diverso en múltiples realidades (Pérez, 2007).

Entendemos como atención a la diversidad aquellas propuestas no solo relacionadas con la organización, sino también con el ámbito curricular que se adaptan, para dar respuestas

a las diferentes necesidades de cada uno de los alumnos. Pero ¿cómo hacen frente realmente los docentes a la diversidad que se encuentran en las aulas del ámbito rural? Para ello debemos conocer las principales metodologías que son utilizadas en la actualidad en los centros rurales.

Los centros rurales cuentan en general con mayor flexibilidad dentro del aula, tanto en relación con agrupamientos como en funcionamiento. Además, y a pesar de contar con una gran heterogeneidad y que cada alumno presenta unas características distintas, funcionan como un aula única.

A continuación, presento tres ámbitos en los que se manifiesta la flexibilidad dentro del aula, en los centros rurales:

A. Agrupamientos

Los agrupamientos o la distribución ayudaran a la enseñanza-aprendizaje dentro del aula, pudiendo ser estos muy variados. Según varios autores los principales agrupamientos que se utilizan son agrupamientos por ciclos, por parejas, agrupamientos colectivos, en formar de U, por capacidades o de manera individual.

Según Bustos (2011) los agrupamientos que más utilizan los docentes son el “agrupamiento individual por grados” y “el grupal por grados”, diciendo a partir de ello que el “grado” es el principal punto a tener en cuenta a la hora de realizar los agrupamientos en el aula. Pero a pesar de que normalmente en la escuela rural los agrupamientos se realizan en ciclos, estos también te pueden cambiar o modificar para disfrutar la diversidad de la clase.

Con respecto al agrupamiento por parejas, Bustos (2011) considera que es una organización muy recurrida en las aulas, y principalmente en la escuela rural, en la cual las parejas pueden estar compuestas de alumnos de diferentes cursos o ciclos, permitiendo que se creen “monitorizaciones” entre ellos.

Otros agrupamientos que podemos encontrarnos en las aulas son el agrupamiento colectivo o grupal, en el cual las mesas se sitúan mediante bloques, lo cual permite que los alumnos puedan trabajar de manera cooperativa, así como compartir ideas, valores, la necesidad de llegar a un consenso o afianzar lazos colectivos.

Y finalmente, el último agrupamiento que el autor Bustos hace mención es el agrupamiento en forma de U. Dicho agrupamiento permite el aprovechamiento del

espacio aula, facilitando a su vez que el profesor pueda mantener contacto visual con todos los alumnos. (Bustos, 2011)

Por otro lado, a veces se realizan agrupamientos teniendo en cuenta las capacidades intelectuales de los alumnos, aunque no es una medida muy utilizada, tal y como afirma Boix (1995). Según Bustos (2011), a partir de los resultados obtenidos en el estudio realizado en 2010 en los grupos multigrados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los agrupamientos más utilizados serían los siguientes:

- Individual, por grados (30%)
- Grupal por grados (17%)
- Filas, por grados (16%)
- Grupal en forma de U, por grados (12%)
- Individual, grupos mezclados (8%)
- Grupal, grados mezclados (8%)
- Parejas, por grados (5%)
- Parejas, grados mezclados (2%)
- Otros (2%)

Todos los agrupamientos mencionados anteriormente pueden ser utilizados en las aulas rurales, pero ello dependerá de la manera que adopte el docente en la enseñanza, así como la variedad que se encuentre en el aula. Pero se debe hacer un uso adecuado de los agrupamientos, ya que hay que darles a los alumnos un tiempo para su trabajo individual, sin que dejen de cumplir un papel en su grupo. Fomentando el trabajo autónomo, pero sin dejar de lado la socialización con los compañeros, aspecto muy importante en la escuela. Desde el punto de vista de Aebli (1998), en el momento que se realiza un trabajo en grupo se trabaja también el trabajo autónomo, ya que un trabajo en grupo significa “aprendizaje autónomo e interacción social entre los miembros de ese grupo” (Aebli, 1998).

B. Organización del espacio

Por otro lado, según la organización del espacio del aula, también atendemos a la diversidad de esta, ya que los espacios deben ser lugares donde se favorezca la inclusión de los alumnos.

El aula suele estar organizada en diferentes espacios o rincones de trabajos, que permitan tanto el trabajo en grupo como el trabajo individual dentro de ellos, deben ser sitios de

encuentro para los alumnos del aula, donde puedan compartir una actividad que les beneficie a todos. Como dice Boix (1995), en estos espacios no se busca que únicamente el alumno realice una actividad, sino que inventen, a través de la reflexión, las necesidades o los intereses de cada uno. Pero teniendo en cuenta las recomendaciones de Corchón (2005) es necesario innovar en estos espacios y que la organización de estos sea flexible, ya que por el contrario una rigidez en la distribución del espacio conseguiría los objetivos opuestos, ya que cansarían y aburrirían a los alumnos, perjudicándoles en el aprendizaje.

La organización del aula, así como los espacios dependen mucho de la metodología de enseñanza que adopte el profesor, así como de las características tanto sociales como espaciales del aula. Pero siempre respetando lo natural de la escuela rural, lo cual es esa heterogeneidad con la que cuenta, manteniendo por ello metodologías activas que favorezcan las relaciones sociales y de trabajo.

C. Diversidad en la programación curricular.

Como afirma Bustos (2006) la heterogeneidad de las escuelas rurales no solo afecta al ámbito organizativo, sino que también condiciona a la programación curricular, aunque de una menor manera, llevándose a cabo estrategias como las siguientes dentro de las aulas.

En un primer lugar podemos hablar a *la* interdisciplinariedad, que podemos apreciar de manera muy clara en las aulas rurales debido a la diversidad de cursos en los que se encuentran los alumnos. Por ello se deben realizar relaciones entre las diferentes disciplinas que se encuentran en el curriculum, trabajando de manera grupal a través de un plano interdisciplinar para llegar a lograr una enseñanza que se adapte a cada uno de los alumnos.

Debido a que los alumnos se encuentran presentes cuando se trabajan diferentes materias, la mejor forma de llevarlo a cabo es mediante dicha interdisciplinariedad, buscando relacionar todas las materias para llegar a trabajarse como un sola.

Según Boix (1995) otra estrategia utilizada en las aulas rurales es la globalización y el trabajo a partir de proyectos. El trabajo a partir de la globalización se trata de relacionar lo que ya se sabe con lo nuevo por aprender, por ello con los alumnos hay que trabajar a partir de los conocimientos que ya cuentan, complementándolos con otros nuevos.

Por otro lado, el *trabajo a partir de proyectos*, como dice Boix (1995, p.82) es un método que “favorece la cohesión interna del grupo” ya que todos trabajan desde el nivel en el que se encuentran, y dentro de sus posibilidades y capacidades, pero siempre con un objetivo común. El grupo cuenta con un mismo objetivo, trabajando todos en una misma dirección fomentando así la cooperación entre los integrantes del grupo, lo que crea lazos entre los componentes, fomentando no solo su avance en el ámbito escolar, sino también en el social.

En relación con estas dos últimas metodologías, el trabajo del profesor es muy importante, pero a la vez es más fácil que en otras metodologías, ya que debe atender al grupo como un único grupo a pesar de las diferencias de cursos, realizando un trabajo sin separaciones y relacionando los conceptos y materias de todos ellos.

La metodología de las escuelas rurales se caracteriza por una gran atención individualizada, debido a la baja ratio escolar que tiene, produciendo así una mayor personalización de la enseñanza, la cual favorecerá el desarrollo de las capacidades de los niños (Bustos,2010). Por ello, en la escuela rural se intenta trabajar a partir de una metodología activa, acompañada de un buen ambiente de trabajo, permitiendo y favoreciendo en todo momento las relaciones sociales.

Se da gran importancia a la interacción entre iguales, a través de la comunicación, el apoyo entre los alumnos, la puesta en común, la resolución de conflictos, los trabajos cooperativos, etc. En este contexto, todo lo que sea trabajo cooperativo será una metodología muy eficaz, ya que los alumnos, al pertenecer a diferentes niveles pueden aportar ideas muy diferentes, haciéndoles aprender a través de ello.

Debido a que nos encontramos con alumnos de diferentes cursos dentro de una misma aula, se lleva a cabo un tipo de enseñanza particular, conocida como enseñanza “circular o concéntrica” (Feu, 2008; Boix, 1995).

Cuando se realizan las explicaciones en el aula, los alumnos se benefician de ellas, tanto si son de niveles superiores como de niveles inferiores, por lo que se crea un “primer círculo” (Boix 1995) cuando los alumnos mayores del grupo repasan los conceptos para afianzarlos y un “segundo círculo” cuando los más pequeños pueden adelantarse a los aprendizajes de su ciclo y preparar una base de conocimientos para los próximos contenidos (Boix 1995). Además de estos dos círculos de formación, encontramos según Boix (1995) un “tercer círculo” que se lleva a cabo cuando la organización del aula

permite que los alumnos de los diferentes cursos estén juntos. Fomentando así el aprendizaje entre ellos, haciendo que aquellos alumnos que cuenten con mayores dificultades no deban abandonar el aula para afianzar contenidos anteriores, sino que pueden trabajarlos con los compañeros de cursos inferiores. Los alumnos toman un rol de modelo y guía para lo demás, haciendo que haya constante comunicación entre ellos y fomentando en todo momento la ayuda y el apoyo entre todo el grupo.

Otro aspecto a tener en cuenta en la escuela rural es el tiempo, el cual puede ayudar a favorecer la atención a la diversidad dentro de las aulas.

Todas las escuelas deben planificar con anterioridad los tiempos que se van a dedicar a cada una de las asignaturas, así como a cada temario y contenido. Pero el tiempo que se dedica a cada cosa debería ser mucho más flexible, ya que es la única forma de respetar los ritmos de cada alumno, debido a que, si les damos un tiempo delimitado a todos, habrá alumnos que no harán uso de todo el tiempo, pero por el contrario otros necesitan más para poder terminar. Según Boix (1995), el tiempo destinado a los diversos contenidos puede distribuirse en función de las características de los alumnos, de los diferentes niveles de aprendizaje, de los temas a tratar, de los espacios, etc.

El tiempo es otro factor organizativo a tener en cuenta en las escuelas y en este caso las escuelas rurales cuentan con ventaja frente a otras escuelas, ya que, al contar con un menor número de alumnos, el tiempo se puede adaptar a las actividades y a estos, de manera mucho más sencilla, favoreciendo directamente la atención a la diversidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos afirmar que la escuela rural cuenta con su propio carácter organizativo para hacer frente a su heterogeneidad, haciendo también que la escuela sea una escuela más inclusiva. Pero ello dependerá en gran parte de la metodología y la actitud adquirida por parte del docente, ya que está en su mano hacer que los alumnos formen un único grupo en el que todos sean una parte imprescindible de él, haciéndoles así sentirse importantes.

En relación con los docentes, las percepciones que estos presentan frente a la escuela rural son preocupantes, en relación con su primer contacto con estas escuelas, debido a que cuentan con escasa formación para hacer frente a la heterogeneidad con la que se encuentran. Teniendo en cuenta a Corchón (2005) y Berlanga (2003), casi todo el profesorado de la escuela rural, un 92,4%, considera que es esencial realizar prácticas

durante la carrera en el medio rural, pero también piensan que es necesaria una adecuada formación teórica.

Según Bustos (2007) las dificultades que les pueden surgir a los docentes en sus inicios en la escuela rural pueden llegar a ser positivas, ya que estas dificultades hacen que se creen nuevas metodologías o experiencias que hagan frente a la multigradación de las aulas. Aunque también es necesario hacer frente a estas expectativas tan negativas de los docentes, lo cual se trabaja a partir de prácticas colaborativas sustentadas en el trabajo en equipo y la comunicación.

3. MARCO PRACTICO

3.1 Contexto y grupo de intervención. Procedimientos de selección.

El proceso de selección para esta parte práctica del trabajo ha sido diferente a lo que en un principio debería haber sido. Debido a la situación que se ha vivido en el país por la existencia del COVID, los colegios fueron cerrados y mi intención de visitar diferentes colegios rurales y ampliar el campo de investigación se vio afectado. Por lo cual el grupo de intervención de dicha investigación se encuentra relacionado con mi entorno familiar.

Las personas que han participado pertenecen a dos centros del ámbito rural, por un lado, a un centro de la provincia de Zaragoza y por otro, a un centro de la provincia de Teruel. Por suerte, en ambos centros cuento con familiares impartiendo docencia en ellos, lo que me ha ayudado y facilitado mucho en el momento de crear el grupo de intervención. Los docentes que han participado se encuentran ligados a los centros mencionados, por tanto, se encuentran en la actualidad trabajando dentro del ámbito rural.

Respecto al centro que se encuentra en la provincia de Teruel, se trata de un Centro Rural Agrupado, por lo que atiende a alumnos de dos localidades. Por el contrario, el centro situado en la provincia de Zaragoza en un centro completo. Pero a pesar de contar con esta diferencia, ambos centros cuentan con todos los servicios necesarios, y experimentan a su vez las dificultades del ámbito rural. Por ello se realizó esta pequeña investigación, para ver si realmente dichas dificultades les llegan a afectar a los alumnos en su aprendizaje o no.

En relación con el grupo de personas que participó en el estudio en total fueron 20 profesores, siendo 10 de cada uno de los centros. Abarcando docentes de educación primaria e infantil, así como de todas las áreas educativas.

3.2 Proceso de investigación

A continuación, paso a explicar de forma más detallada el proceso que he llevado a cabo:

1) Selección del instrumento de recogida de información.

Para este objetivo seleccioné un cuestionario semiestructurado, con parte de preguntas bien definidas y otras elaboradas en función de la respuesta a través de la escala de Likert y otras respuestas de tipo abierto y libre. Buscando que las respuestas obtenidas fueran adecuadas para poder llegar a una conclusión con ayuda de todo lo investigado en la parte teórica. La escala de Likert tenía 5 opciones de respuesta: totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

2) Toma de contacto con los primeros participantes.

En el momento que las preguntas para la entrevista estaban terminadas, fueron enviadas a tres personas de las participantes para apreciar si las preguntas estaban redactadas de manera correcta y las respuestas nos podían ayudar la investigación o por el contrario había que realizar cambios.

En este punto, tras recibir las respuestas de los participantes, vi conveniente hacer unos pequeños cambios en diferentes preguntas, ya que no podían ser respondidas por parte de todos los participantes de la misma manera.

En el anexo 1 se presenta el cuestionario sobre la escuela rural.

3) Entrega del cuestionario a todos los participantes

Tras realizar los pequeños cambios, los cuestionarios fueron repartidos al resto de participantes de manera online, teniendo de margen un mes para la respuesta y envió. Además, de realizar una pequeña entrevista, vía telefónica, a dos de todos ellos, haciendo que la parte de preguntas abiertas pudiera ser mucho más amplia, escuchando sus opiniones y experiencias.

4) Vaciado de los cuestionarios y análisis

Una vez recibidos todos los cuestionarios procedí a realizar un vaciado de las respuestas obtenidas.

5) Codificación de los cuestionarios

Finalmente, y antes de analizar los resultados, analicé individualmente cada uno de los cuestionarios para poder sacar conclusiones de cada apartado de ellos.

3.3 Resultados de los cuestionarios.

Para poder evaluar los resultados de las preguntas, analizaré los resultados dados en cada una de ellas. Comenzando por las preguntas de respuesta a través de la escala de Likert.

Estas preguntas del cuestionario eran la siguientes:

1. *En la escuela en la que imparto la docencia se atiende a todo tipo de alumnos independientemente de la diversidad.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	8	6	14
4.De acuerdo	2	4	6
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

En relación con esta primera pregunta todos los docentes están de acuerdo o totalmente de acuerdo. Por lo que las escuelas, tanto rurales como no, atienden a la mayoría de los alumnos, siempre y cuando las características del alumno le permitan estudiar en dicho entorno.

2. *Considero que cuento con la formación suficiente para atender a todo el alumnado que encuentro en las aulas.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo			
4.De acuerdo	4	2	6

3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	3	7
2.En desacuerdo	2	5	7
1.Totalmente en desacuerdo			

Respecto a esta segunda cuestión me he encontrado con más diferencia de respuestas, habiendo respuestas de todo tipo, ya que aquí afectan muchos factores que no conocemos, como la edad, los años de experiencia y la formación externa que cada uno haya decidido tomar. Pero por lo general, todos coinciden en que cuentan con muy poca formación inicial para poder atender a todos los alumnos, ya que si no eliges tú una especialidad relacionada con las dificultades que puedan sufrir los alumnos, los conocimientos son muy básicos.

3. *He participado en formación externa al centro relacionada con alumnos con necesidades educativas especiales.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	8	7	15
4.De acuerdo	2	3	5
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Todas las respuestas en relación con esta cuestión se encuentran totalmente de acuerdo o de acuerdo, por lo que podemos afirmar que los docentes participan y se forman en aquellos ámbitos que creen que no han sido trabajados durante su formación básica.

4. *Pienso que los alumnos con necesidades educativas especiales son responsabilidad tanto del profesor de apoyo como del tutor.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	1	3	4
4.De acuerdo	9	7	16
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			

1.Totalmente en desacuerdo			
----------------------------	--	--	--

La respuesta dada por la mayoría de los docentes ha sido que se encuentran de acuerdo, por lo comentado con los que se ha realizado la entrevista telefónicamente coinciden en que es un trabajo de ambos profesionales, y que los alumnos con necesidades educativas especiales necesitan a ambas figuras en su educación escolar.

5. *El número de alumnos dentro del aula me permite darles la atención necesaria a los alumnos con necesidades educativas especiales, si es que se encuentran dentro del aula.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo		2	2
4.De acuerdo		3	3
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	5	8
2.En desacuerdo	5		5
1.Totalmente en desacuerdo	2		2

Respecto a esta respuesta, existen grandes diferencias de respuestas entre los docentes, aquellos que pertenecen al CRA se encuentran más de acuerdo en que el reducido número de alumnos les permite atender con mayor facilidad a los alumnos con necesidades educativas especiales, pero también al contar con menor número de alumnos suele ser más difícil que se encuentren alumnos ACNEAES en el centro.

Por otro lado, los docentes del centro más grande afirman que están en desacuerdo, ya que su número de alumnos por aula es mayor, lo que aumentan las posibilidades de que se encuentren alumnos ACNEAES en el aula y su atención personalizada se vea dificultada.

6. *Considero que aquel alumno que necesite apoyo es beneficioso para su desarrollo realizar estos apoyos dentro del aula.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo			
4.De acuerdo	5	4	9
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	2	5

2.En desacuerdo	2	4	6
1.Totalmente en desacuerdo			

Las respuestas a dicha cuestión no han sido nada parecidas en los docentes, han sido respuestas muy dispares, lo que se debe a que cada docente vive su enseñanza de una manera, además de que los apoyos que se realicen dependen de las necesidades de cada alumno, por lo habrá alumnos que será posible realizar los apoyos dentro y otros por el contrario no.

En este punto también hay que resaltar lo dicho anteriormente en relación con los CRA, los cuales no cuentan con tanto movimiento de alumnos con necesidades educativas especiales.

7. *Mi centro se encuentra adaptado a alumnos con discapacidad física.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo		10	10
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo	10		10

Los centros con los que he realizado los cuestionarios se han encontrado completamente divididos, el centro de mayor tamaño no se encuentra nada adaptado a los alumnos con discapacidad física y por el contrario el CRA está totalmente adaptado.

Creo que esta cuestión dividiría a muchos centros tanto rurales como urbanos, ya que es cierto, que sería necesario que se adaptasen en su totalidad los centros para poder realizar así una educación realmente inclusiva.

8. *En el centro contamos con recursos suficientes para poder hacer frente a las necesidades de todo el alumnado*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo			
4.De acuerdo			

3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	6	11
2.En desacuerdo	4	2	6
1.Totalmente en desacuerdo	1	2	3

En relación con esta cuestión todas las respuestas se encuentran entre el 1-3, por lo que ningún centro cuenta con todos los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de los alumnos.

9. *En relación con los alumnos con dificultades de aprendizaje se realiza una continua comunicación con la familia.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	10	10	20
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

En esta cuestión ha habido una unanimidad de respuestas estando totalmente de acuerdo con lo expuesto. Por lo cual el seguimiento en ambas escuelas podríamos decir que es muy bueno en relación con este tipo de alumno, afirmando que es cierto que la atención en las escuelas rurales es mucho más cercana y continuada.

10. *Considero que la estabilidad del profesorado en el centro favorece la evolución de los alumnos.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	10	10	20
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Dicha cuestión se encuentra en unanimidad también, ya que todas las respuestas se encuentran totalmente de acuerdo, es cierto que realizar un seguimiento en la

educación de un alumno nos ayuda mucho a conocerlo y aprender cómo ayudarlo a mejorar, lo cual está muy favorecido por la estabilidad del docente. En dichos centros se encuentran docentes que llevan varios años en el centro o por el contrario docentes que llevan poco tiempo, pero a pesar de ello todos afirman que su continuidad junto con los alumnos es beneficiosa.

11. *El centro tiene relación con asociaciones que proporcionan ayuda o formación a los alumnos con necesidades educativas especiales.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	10	10	20
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Ambos centros tienen relación con asociaciones para ayudar a los alumnos que así lo necesiten, por lo que su situación geográfica no afecta a que las necesidades de los alumnos sean cubiertas.

12. *Considero que el centro cuenta con una metodología que favorece la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales, dentro del aula.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	8	7	15
4.De acuerdo	2	3	5
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Ambos centros y todos sus docentes se encuentran de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la metodología utilizada favorece la inclusión en sus aulas.

13. *El centro ha realizado producciones científicas o investigaciones propias, relacionadas con la inclusión educativa.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	6		6
4.De acuerdo	4	2	6
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		5	5
2.En desacuerdo		3	3
1.Totalmente en desacuerdo			

En este aspecto me he encontrado con diferencias muy claras, los docentes pertenecientes al CRA puntuaban más bajo entendiendo que han realizado menores producciones científicas o ninguna, por el contrario, y, por otro lado, el centro de mayor tamaño presentaba unas puntuaciones más altas, entendiendo que han realizado más producciones.

14. *Considero que los alumnos de mi centro acogen con normalidad a los alumnos con discapacidad.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	6	8	14
4.De acuerdo	4	2	6
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Las respuestas en relación con esta cuestión han sido altas, por lo que normalmente los alumnos con discapacidad son acogidos con normalidad.

15. *Los alumnos mantienen las relaciones que se crean dentro del centro fuera de este*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	7	9	16
4.De acuerdo	3	1	4
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Los docentes han presentado respuestas estando de acuerdo o totalmente de acuerdo, ya que, en los centros rurales al contar con menor número de niños, las amistades que se hacen son más fuertes y al ser los mismos niños con los que se convive fuera del centro es muy fácil mantener dichas relaciones.

16. *En el centro se proponen las actividades suficientes para fomentar las relaciones entre todo tipo de alumnado.*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo	10	10	20
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo			

Ambos centros estan totalmente de acuerdo en que proponen actividades suficientes para fomentar las relaciones. También resulta fácil que los niños participen en grupo en todas ellas, por lo comentado en la cuestión anterior.

17. *En el centro en el que me encuentro he visto casos de discriminación hacia niños con discapacidad*

Categoría de respuesta	C.Ordinario	CRA	Total
5.Totalmente de acuerdo			
4.De acuerdo			
3.Ni de acuerdo, ni en desacuerdo			
2.En desacuerdo			
1.Totalmente en desacuerdo	10	10	20

Las respuestas de todos los docentes han sido puntuación 1, por lo cual se encuentran totalmente en desacuerdo, afirmando que no han visto discriminación hacia niños con discapacidad.

Tras analizar las preguntas del cuestionario respondidas por la escala de Likert, pasaré a analizar el resto de las preguntas respondidas de manera libre por los docentes.

1. *Las reuniones docentes para poder tratar situaciones relacionadas con alumnos con necesidades educativas especiales, ¿con qué frecuencia se realizan?*

En ambos centros los docentes afirman que las reuniones se realizan con la frecuencia necesaria, siendo normalmente una vez semanalmente, acudiendo a dicha reunión todo el equipo directivo, aunque, por el contrario, si no fuera necesario las podrían realizar cada quince días.

2. *El centro en el que imparto la docencia, ¿cuenta con asistencia permanente de profesionales de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica?*

Todos los docentes afirman que así es.

3. *¿Con qué frecuencia los alumnos con necesidades educativas especiales acuden a los profesionales de AL y PT?*

En este caso depende de cada alumno, es atendido cada alumno en relación con sus necesidades, por lo que no se ve afectado la atención a sus necesidades por la situación geográfica del centro.

4. *¿Qué porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales tiene el centro? Y en su clase, ¿con qué número de dichos alumnos cuenta?*

En el caso del centro completo cuentan con un 10% de alumnado con necesidades educativas especiales, encontrándose 1 o 2 alumnos por clase, aunque por el contrario en el CRA no se encuentra casi ningún alumno con necesidades educativas especiales, aunque en el momento que se incorporan los alumnos son agrupados teniendo en cuenta las características de cada aula y las necesidades de los alumnos.

5. *¿Consideras que en relación con la ley educativa debería existir una diferencia para la educación en el ámbito rural y en el ámbito urbano? Si es así, ¿por qué?*

En esta pregunta encontramos respuestas diferentes, aunque la gran mayoría de participantes afirman que las leyes deben ser iguales para todos, sí que afirman que los aspectos son muy diferentes entre el medio rural y el medio urbano, pero es trabajo de cada centro el concretar los proyectos que implantara en cada caso.

6. *¿Consideras que es diferente la relación profesor-alumno en las escuelas rurales que en las escuelas urbanas? ¿Por qué?*

Todos los docentes coinciden en la respuesta a esta pregunta, ya que afirman que las relaciones son más cercanas, ya que el contacto es diario y mucho más personal, estableciendo también vínculos personales y afectivos importantes.

7. *¿Consideras que se da una educación inclusiva de la misma calidad en ambos ámbitos? ¿Por qué?*

Respecto a esta pregunta han existido respuestas de todo tipo. Pero las podríamos agrupar en dos grupos diferentes: por un lado, aquellos docentes que creen que no se puede dar una educación inclusiva de la misma calidad en ambos ámbitos debido a la diferencia de recursos; y por otro lado, aquellos que piensan que sí, y que afirman que la educación inclusiva debería darse solo en aquellos casos en los que es posible, ya que en la actualidad está muy en auge pero existen ciertos niños con características que precisan de un apoyo más personalizado que no puede darse dentro del aula, pero ello no quita que se dé una educación de calidad.

8. *Finalmente, ¿consideras que trabajas en un centro inclusivo?*

La mayoría sí que consideran que trabajan en un centro inclusivo.

4.CONCLUSIONES

Finalmente, a la hora de recopilar toda la información adquirida a lo largo del trabajo y para realizar la conclusión extraída de ella, realizaré una comparación entre las ventajas e inconvenientes que en un principio y de manera teórica planteé, con las respuestas dadas por los docentes de los centros rurales, y finalmente con mi opinión.

Respecto a las ventajas que tiene la escuela rural en relación con su número de alumnos por aula y agrupamientos más heterogéneos, los docentes lo ven como una clara ventaja para la enseñanza, ya que les permite dedicar mayor tiempo a cada alumno, haciendo que la enseñanza sea mucho más individualizada. Por el contrario, esto se ve dificultado cuando aumenta el número de niños por clase, haciendo que sea mucho más complicado atender a los alumnos con necesidades educativas especiales de manera más completa.

En relación con estos tipos de alumnos, en el ámbito rural se disminuye mucho el porcentaje de ellos en los centros, pero a través de los cuestionarios he podido apreciar que ello no afecta a que sean atendidas y cubiertas sus necesidades. Me atrevería a decir

incluso que la atención por parte de los especialistas es más completa, ya que cuentan con menor número de alumnos que atender y pueden dedicar mayor tiempo a cada caso.

Todo lo relacionado con las familias y la relación entre el centro y ellas, es visto como una gran ventaja de las escuelas rurales y así lo ven los docentes, los cuales crean estrechas relaciones con las familias, facilitando mucho el seguimiento de cada uno de los niños. En relación con las amistades que se crean dentro del aula, los alumnos las mantienen fuera de ellas con mayor fuerza y durante más tiempo, lo cual es beneficioso para ellos, haciendo que dentro del grupo puedan aprender también de otros compañeros.

Respecto a mi opinión, anteriormente consideraba que la escuela rural era correcta, pero tenía muchas debilidades en comparación con la escuela urbana, pero tras toda la investigación realizada creo que no tiene nada que envidiar una escuela a otra. En el caso de la escuela urbana es cierto que cuentan con mayor cantidad de materiales e incluso instalaciones, pero la escuela rural, aunque no tenga esos materiales, tiene puntos muy positivos como es la cercanía, sus docentes y la relaciones que se crean alrededor de la escuela. Además, en relación con la escuela inclusiva, todo tipo de escuela puede llegar a ser inclusiva, pero en el caso de la escuela rural tiene mayor facilidad para llevar a cabo la inclusividad en el aula, debido a su bajo número de niños, además es una característica necesaria para dicha escuela ya que siempre convivirán alumnos de diferentes grados dentro incluso de una misma clase.

En definitiva, la escuela rural puede ofrecer tanto o más que cualquier escuela, permitiendo que cada alumno se desarrolle en su plenitud tanto social como académicamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Bautista, R (1993). Educación especial y necesidades educativas especiales. En Bautista Jimenez, Rafael (Coord). *Necesidades educativas especiales* (pp. 15-25) Málaga: Aljibe.
- Constitución Española 1978. BOE nº 311, de 29 de diciembre, pp. 29313-29424.
- Corchon, E. (2005). *La escuela en el medio rural*. Madrid: Colección Redes, Davinci Continental.
- Del Río, I. (2005): *Tipología de centros*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/firiglas/tipologia-de-centros>
- García Rubio, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. Recuperado de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/271>
- Leticia, O. M. (2017). *La escuela rural: un estudio de casos en Cantabria*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. BOE nº159 de 4 de Julio de 1985.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990, páginas 28927 a 28942.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. BOE nº 278, de 21 de noviembre de 1995, páginas 33651 a 33665.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº106 de 4 de mayo de 2006.

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. BOE nº103 de 30 de abril de 1982.

- Orden de 29 de abril de 1996 de creación y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa. BOE nº 115, de 11 de mayo de 1996, páginas 16557 a 16559.

- Pujolàs, P. (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Granada: ALJIBE.

- Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es>

- Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria. BOE nº 112 de 11 de mayo de 1983, páginas 13109 a 13110.

- Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre, sobre constitución de Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica. BOE nº 8, de 9 de enero de 1987, página 473 a 474.

- Real Decreto 115/1975, de 23 de Mayo, para la creación del Instituto Nacional de Educación Especial. BOE nº132, de 3 de junio de 1975, pp 11769-11771.

- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial. BOE nº 65, de 16 de marzo de 1985

- Salvador. B.Q. (2014). Presente y futuro de la escuela rural. *Forum Aragon*, num 11, marzo de 2014.

- Silva, S. (2007). *Atención a la Diversidad. Necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Madrid: Ideas propias editorial.

- Tomlinson, C. A. (2001). *El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes*. Barcelona: Octaedro.

- Pérez, L. V. (2014). *Bases organizativas y metodológicas en un aula rural inclusiva*. Escuela rural “El Palacio”. Zaragoza: Zaguán. Universidad Zaragoza

- Warnock, M. (1978). *Meeting Special Educational Needs: A brief guide by Mrs Mary Warnock to the report of the Committee of Enquiry into Education of Handicapped Children and Young People*. London: HMSO

Anexos

Anexo 1

ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO

En primer lugar, gracias por acceder a realizar el cuestionario. Mi nombre es Sandra y me encuentro realizando mi trabajo de fin de grado, en el cual estoy analizando que diferencias existen entre la educación en el ámbito rural y urbano, centrándome en aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y en la educación inclusiva.

1. Puntúa las siguientes cuestiones teniendo como respuesta la escala de Likert:

- 1 Totalmente en desacuerdo
- 2 En desacuerdo
- 3 Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4 De acuerdo
- 5 Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
En la escuela en la que imparto la docencia se atiende a todo tipo de alumnos independientemente de la diversidad.					
Considero que cuento con la formación suficiente para atender a todo el alumnado que encuentro en las aulas.					
He participado en formación externa al centro relacionada con alumnos con necesidades educativas especiales.					
Pienso que los alumnos con necesidades educativas especiales son responsabilidad tanto del profesor de apoyo como del tutor.					
El número de alumnos dentro del aula me permite darles la atención necesaria a los alumnos con necesidades educativas especiales, si es que se encuentran dentro del aula.					
Considero que aquel alumno que necesite apoyo es beneficioso para su desarrollo realizar estos apoyos dentro del aula.					
Mi centro se encuentra adaptado a alumnos con discapacidad física.					
En el centro contamos con recursos suficientes para poder hacer frente a las necesidades de todo el alumnado					
En relación con los alumnos con dificultades de aprendizaje se realiza una continua comunicación con la familia.					

Considero que la estabilidad del profesorado en el centro favorece la evolución de los alumnos.					
El centro tiene relación con asociaciones que proporcionan ayuda o formación a los alumnos con necesidades educativas especiales.					
Considero que el centro cuenta con una metodología que favorece la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales, dentro del aula.					
El centro ha realizado producciones científicas o investigaciones propias, relacionadas con la inclusión educativa.					
Considero que los alumnos de mi centro acogen con normalidad a los alumnos con discapacidad.					
En el centro contamos con alumnos con escolarización compartida con otros centros.					
Los alumnos mantienen las relaciones que se crean dentro del centro fuera de este					
En el centro se proponen las actividades suficientes para fomentar las relaciones entre todo tipo de alumnado.					
En el centro en el que me encuentro he visto casos de discriminación hacia niños con discapacidad					

2. Ahora, responde a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta tu opinión:

- Las reuniones docentes para poder tratar situaciones relacionadas con alumnos con necesidades educativas especiales. ¿Con qué frecuencia se realizan?
- El centro en el que imparto la docencia ¿cuenta con asistencia permanente de profesionales de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica? ¿Con que frecuencia los alumnos con necesidades educativas especiales acuden a los profesionales de AL y PT?
- ¿Qué porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales tiene el centro, y en su clase con que numero de dichos alumnos cuenta?
- ¿Consideras que en relación con la ley educativa debería existir una diferencia para la educación en el ámbito rural y en el ámbito urbano? ¿Si es así, por qué?
- ¿Consideras que es diferente la relación profesor-alumno en las escuelas rurales que en las escuelas urbanas? ¿Por qué?
- ¿Consideras que se da una educación inclusiva de la misma calidad en ambos ámbitos? ¿Por qué?
- Finalmente, ¿consideras que trabajas en un centro inclusivo?